

Rad.- 20116—00446-00

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, diecinueve de junio de dos mil veinte (2020).-

Provee el despacho sobre la presente actuación, en la que se hace necesario fijar fecha y hora para continuar la audiencia de trámite con el objeto de permitir la presencia del representante de la Junta regional de Santander quien emitió el dictamen, a fin de garantizar la contradicción por parte del apoderado de la parte demandante, haga las preguntas que estime pertinentes que no sean repetición de las ya hechas y que tienen respuesta, sin perjuicio a que haga las preguntas por escrito dada la complejidad del trabajo de las juntas y disponibilidad de los profesionales que las integran.

Tenemos el dictamen a folios 300 a 302 de fecha 22-02-2019 DETERMINACION DE ORIGEN Y/O PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL numero dictamen 13387535 solicitante este despacho judicial, DATOS GENERALES PERSONA CALIFICADA VICTOR JULIO ROLON PEÑARANDA, inquietudes folios 304 a 308, con respuesta por la junta a folios 312 a 313 y 313 a 315 sobre el error grave, planteamiento improcedente sin fundamento legal hoy conforme al CGP artículos 228 ss y conc.

Al perito Dr. SERGIO EDUARDO AYALA o quien haga sus veces, se le indicara al igual que a las partes como vincularse a la audiencia virtual a través de la herramienta teams de Microsoft, de excusarse será reprogramada la audiencia, entendiendo la agenda de las juntas.

Se pondrá en conocimiento el dictamen y las inquietudes al respecto y sus respuestas folios ya relacionados.

Se fija la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento para el día jueves 25 de junio 2020 a partir de las 11:15 a.m.

De no poder asistir el perito virtualmente comunicarse por escrito en el término de la distancia antes de la audiencia virtual.

Comuníquese por la secretaría.

Abogado parte demandante JOSE GILBERTONAVARRO MANJARREZ telf. 3202318701 av 6 No 12-93 ofic. 120 Boulevard Europa centro Cúcuta-parte demandada JUNTA REGIONAL CALIFICACION INVALIDEZ caobos calle 11 No 1E-25 tel 5725418, correo jrcins@hotmail.com, Junta Nacional apoderado Dr. CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO correo servicioalcliente@juntanacional.com, POSITIVA S.A, a través de su abogado ROCIO BALLESTEROS PINZON, positivaballesteros@gmail.com,

telf. 6702257-6703577, apoderada sustituta BRIGITTE ROCIO GUERRA TARAZONA, sin datos. Junta regional de Calificación de Invalidez Santander telf. 6574295-6576094 correo www.jrci.com

Para conectarse sitio seguro y confiable en cuanto a la señal para evitar trastornos en el desarrollo de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

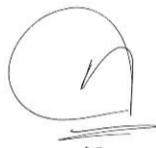
El Juez,

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE

Jfha.-

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.

Cúcuta, **23 de junio del dos mil 2020**, el día de hoy se notificó el auto anterior por anotación de estado que se fija a las 07:00am.



Jose Rafael Rodriguez Garcia
El Secretario